

Res. Leg. N.º 2470
Dispensando de la práctica
de derecho al bachiller
D. José Álvarez Cano

Lima, 6 de octubre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso, en vista de la solicitud del Bachiller en Jurisprudencia don José Álvarez Cano, ha resuelto dispensarle del tiempo de práctica de derecho que le falta para recibirse de abogado.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—*Juan E. Durand*, Secretario del Senado.—*Santiago D. Parodi*, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 10 de octubre de 1917.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Flórez.